MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllook.com

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 08-2015-MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 ENE. 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2015-MDJN/OGA/MCG, presentado por el Director de la Oficina de Administración, sobre aprobación de la "DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - (CAS)" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el régimen especial de contratación administrativa de servicios "CAS", se encuentra regulado por medio del Decreto Legislativo N° 1057 como una modalidad especial de contratación laboral privativa del estado, no sujeta a la Ley de Bases de la carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, y merced a ello por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó su respectivo reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, igualmente mediante Ley N° 29849 se establece la eliminación progresiva del régimen Especial del Decreto Legislativo 1057.

Que, de acuerdo a la normativa y lineamientos vigentes relacionados al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), resulta necesario aprobar una nueva Directiva que contenga las normas y procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios "CAS" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, que promuevan una adecuada contratación de personal, y que favorezcan la eficiencia en la prestación de los servicios que brinda.

Que, mediante el informe del visto, el Director de la Oficina de Administración, solicita la aprobación de la "DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - (CAS)" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 001-2015-MDJN **"DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

DE SERVICIOS - (CAS)" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE